

Pin 24 horas del Ayuntamiento de Huesca

Para identificarse con este método primero hay que estar dado de alta en el servicio. Para ello podemos:

- Identificarnos con **certificado electrónico** en la sede y solicitar el alta.
- Hacer la solicitud **presencialmente** en el Registro del Ayuntamiento.
- Hacer una solicitud en la sede con **un trámite on line**, rellenando unos datos básicos y aportando una copia del documento que acredite la identidad. En este caso tendremos que esperar a que desde Registro validen la solicitud. Nos llegará un mensaje al móvil confirmando el alta.

El alta en el servicio es un trámite que solo se hace una vez.

Una vez que estamos dados de alta el siguiente paso es solicitar un pin 24 horas.

La imagen muestra dos capturas de pantalla de una interfaz web. La captura de la izquierda, titulada "ACCESO CON PIN 24 HORAS DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA", contiene un texto explicativo y dos botones: "QUIERO UN PIN" (destacado con una flecha azul) y "YA TENGO EL PIN". La captura de la derecha, titulada "Solicita un pin 24h", es un formulario con los campos "NIF", "SU PIN" y "SU CLAVE DE NUEVO:" (destacado con una flecha azul), y un botón rojo "SOLICITAR EL PIN24H".

Tendremos que rellenar el CIF/NIF, y una clave de 4 dígitos que utilizaremos posteriormente al identificarnos.

Me llegará un mensaje al móvil con un pin de cuatro dígitos. Ya me puedo identificar.

La imagen muestra una captura de pantalla de la interfaz web titulada "Acceder con el pin". Incluye un texto de instrucciones: "Introduzca el NIF/CIF, el pin suyo y el pin que se he recibido en su teléfono móvil". Hay tres campos de entrada: "NIF/CIF:", "SU PIN" y "PIN DEL MÓVIL". Un botón azul "ENTRAR" está situado debajo de los campos, y un botón gris "Cerrar" está en la esquina inferior derecha.

Accederemos con el CIF/NIF, la clave que hemos enviado al solicitarlo y el pin que nos ha llegado al móvil.